CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000935 **/2022**

Cerrillos, 29 JUL 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1654/2022; el Ordinario N°800/597/2022 de la Dirección de Obras Municipales; fotocopia del Memorándum N°500/827/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; los artículos Nº4 y Nº27 de la Ley Nº3.063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal del Bien Nacional de Uso Público o Municipal, a la organización **"Fiesta Ciudadana",** a realizarse en Av. Las Torres, entre Acapulco y La Primavera, el día domingo 31 de julio de 2022, desde las **08:00 hrs** hasta las **16:50 hrs,**

2. El responsable de la actividad será doña **Marcela Cortés Trujillo,** Cédula de Identidad Nº [redacted], quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad y deberá tener en consideración las siguientes restricciones:

3. Se prohíbe obstaculizar accesos, estacionamientos, cruces peatonales y todos aquellos sitios que puedan ocasionar entorpecimiento al tránsito peatonal o vehicular, o crear riesgos para el uso de aceras y calzadas.

4. Se debe disponer de basureros, dejar limpio todo el sector autorizado y reponer el pasto que eventualmente se deteriore en el transcurso del evento.

5. Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas.

6. Deberá acatar las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud.

7. Cualquier imprevisto y/o accidente derivado de esta actividad será plenamente responsabilidad de los organizadores del evento.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA PACUSE ROJAS
Alcaldesa

CFBH/CUCH/vvp.
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesada
Dirección de Obras Municipales
Carabineros de Chile
Página Web.